

## SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE VETERINARIO/A PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

---

### REUNIÓN N°3

Con fecha 05 de julio de 2024 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Carlos Díaz Arnaiz	SERPA, S. A.	Secretario
Álvaro Oleaga Ruiz de Escudero	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Veterinario/a.

#### Antecedentes:

El 20 de junio de 2024 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

#### 1. REQUISITOS DEL PUESTO

##### 1.1 Requisitos específicos del puesto

Las personas solicitantes deberán, en el plazo de solicitud, reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Titulación académica de Licenciado en veterinaria o equivalente.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B.

##### 1.2 Requisitos valorables

- Experiencia acreditable con fauna silvestre.
- Experiencia en clínica de pequeños animales.
- Experiencia acreditable en clínica de animales exóticos.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **DOS (2) solicitudes.**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)**

Iniciales	DNI/NIE
MM,E	34***349F

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (1)**

1- Por no presentar copia del CV:

Iniciales	DNI/NIE
PP,R	76***664K

Las personas excluidas pueden subsanar hasta **el miércoles 03 de julio de 2024 a las 08:00 horas.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del carné de conducir B

**Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.**

Dentro del plazo concedido para la subsanación, se recibe documentación adicional del candidato PP, R (76\*\*\*664K) quedando la relación definitiva de personas admitidas de la siguiente manera:

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (2)**

Iniciales	DNI/NIE
MM,E	34***349F
PP,R	76***664K

En virtud de lo que establecen las bases que rigen la convocatoria, se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional de las personas admitidas de forma definitiva:

INICIALES	DNI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
MM, E	34***349F	10,00	8,48	18,48
PP,R	76***664K	5,00	5,44	10,44

A la entrevista acude solamente el candidato PP,R (76\*\*\*664K), quedando el candidato MM, E (34\*\*\*349F) excluido de forma definitiva del proceso de selección. El candidato PP, R (76\*\*\*664K) obtiene los siguientes resultados:

INICIALES	DNI	FASE I	FASE II	TOTAL
PP,R	76***664K	10.44	13,00	23,44

En vista de los resultados anteriores obtenidos se propone a Gerencia la contratación del candidato PP,R (76\*\*\*664K).

En Gijón, a 05 de julio de 2024.